

I.1. EL CONTRATO DE OBRAS

I.1.5. CERTIFICACION FINAL DE OBRA (ART. 147 TRLCAP y 166 RCAP) (1)

| Descripción del trámite | Ref. Normativa | Observaciones |
|--|---|--|
| A.- FISCALIZACIÓN DEL GASTO Y DEL COMPROMISO. | | |
| A.1.- REMISIÓN A LA INTERVENCIÓN COMPETENTE DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO INTEGRADO POR: | | |
| A.1.1. Propuesta de documento contable "AD" debidamente cumplimentada o "D" en obras de carácter plurianual (2). | O. CEH 7-6-95 | (1) La certificación final de obras a que se refiere el art. 147 TRLCAP, será abonada a cuenta de la liquidación del contrato, en el plazo de 2 meses a partir de su expedición (Art. 166.9 RCAP). |
| A.1.2. Relación valorada de las obras ejecutadas a cuenta de la liquidación. | Art. 166.7 RCAP | (2) De acuerdo con lo dispuesto en la D. Ad. 14, TRLCAP, respecto a la retención de un 10% de crédito sobre el importe de adjudicación de los contratos de obras de carácter plurianual, a efectos de la certificación final de los mismos, esta se tramitaría con propuesta de documento contable "D" con cargo al documento contable "A" de la retención practicada en su día. |
| A.1.4. Acta de recepción (3). | Art. 110 y 147 TRLCAP O. 22-2-93 C.E.H. Art. 164 RCAP | (3) Ver GUIA de RECEPCIONES |
| A.2.- FISCALIZACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 7 DEL R.I.J.A. Y 83 DE LA L.G.H.P. | | |
| A.3.- VALIDACIÓN Y EDICIÓN, EN SU CASO, DEL CORRESPONDIENTE DOCUMENTO CONTABLE Y REMISIÓN DEL EXPEDIENTE AL ÓRGANO GESTOR. | O. CEH 7-6-95 | (4) Deberá reunir los requisitos establecidos en el artículo 6 del Rgto. Regulador de las obligaciones de facturación (R.D. 1496/03). |
| B.- INTERVENCIÓN FORMAL DEL PAGO. | | |
| B.1.- REMISIÓN A LA INTERVENCIÓN COMPETENTE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: | | |
| B.1.1. Propuesta de documento contable de pago debidamente cumplimentada. | O. CEH 7-6-95 | |
| B.1.2. Original del documento contable "AD" autorizado por el órgano competente o "D", en los casos que proceda. | O. CEH 7-6-95 | |
| B.1.3. Certificación final de obra autorizada por el Director de la misma y aprobada por el órgano de contratación. | Art. 166.9 RCAP Art. 147.1 TRLCAP | |
| B.1.4. Factura original, debidamente conformada (4). | | |
| B.2.- COMPROBACIÓN DE LOS EXTREMOS RECOGIDOS EN LOS ARTS. 24 Y 25 DEL R.I.J.A. Y 83 DE LA L.G.H.P. | | |
| B.3.- VALIDACION Y EDICION DEL CORRESPONDIENTE DOCUMENTO CONTABLE, EN SU CASO, Y POSTERIOR ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL PAGO EN LA INTERVENCIÓN. | O. CEH 7-6-95 Art. 46.1 R.T.O.P. | |